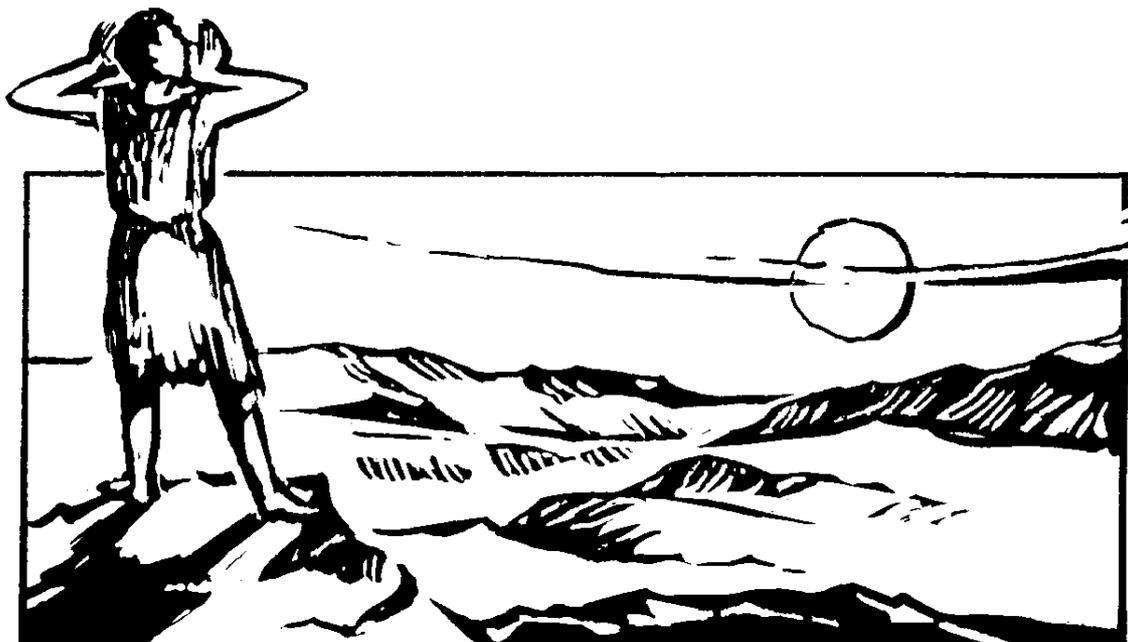


Instituto Social León XIII
Centro para la Investigación y Difusión de la Doctrina Social de la Iglesia



RETIROS Y TALLERES DE ORACIÓN

A partir del Compendio de Doctrina Social de la Iglesia



SERIE ESPIRITUALIDAD Nº 3

LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS

Mc 12,28-34

“No estás lejos del Reino de Dios”

“Toda la vida social es expresión de su inconfundible protagonista: la persona humana” (Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, 106).

“La Iglesia ve en el hombre, en cada hombre, la imagen viva de Dios mismo; imagen que encuentra, y está llamada a descubrir cada vez más profundamente, su plena razón de ser en el misterio de Cristo, Imagen perfecta de Dios, Revelador de Dios al hombre y del hombre a sí mismo” (*ibid.* 105)

“El hombre, comprendido en su realidad histórica concreta, representa el corazón y el alma de la enseñanza social católica. Toda la doctrina social de la Iglesia se desarrolla, en efecto, a partir del principio que afirma la inviolable dignidad de la persona humana” (*ibid.* 107)

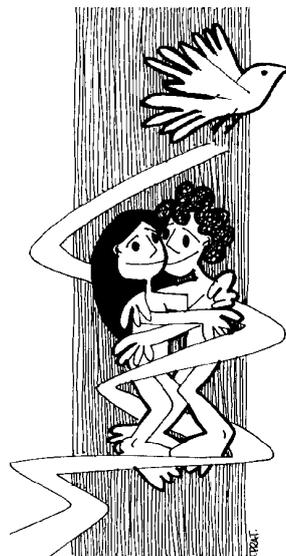


1. HECHOS A IMAGEN Y SEMEJANZA DE DIOS

Contemplar desde la fe la persona humana y sus derechos nos lleva a la contemplación de Dios Creador, en quien está su fundamento. Éste es el mensaje fundamental de la Sagrada Escritura: la persona humana es criatura de Dios. Así lo afirma el relato yavista del libro del Génesis: *"Entonces el Señor Dios formó al hombre del polvo de la tierra, sopló en su nariz un hálito de vida, y el hombre se convirtió en un ser viviente"* (2,7). Y la forma ya igualmente conocida del relato sacerdotal que coloca la creación del hombre y la mujer como coronación del acto creador de Dios: *"Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza... Y creó Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios los creó; varón y hembra los creó"* (1,26-27).

Los creyentes del Antiguo Testamento vieron desde el principio que su experiencia de liberación iba totalmente unida al origen de su fe. El Dios que les había liberado de la esclavitud de Egipto y les había guiado hacia su tierra para dársela tal como les había prometido *era el mismo Dios* que les había creado a su imagen y semejanza. La fe en el Dios creador, que nace de una experiencia histórica de reivindicación de la dignidad humana y de sus derechos, como el derecho a la vida, a la libertad, a una tierra, a una familia, etc. marcará el futuro de la fe del Pueblo de Dios y, sobretodo a partir de los profetas, la promulgación futura de los derechos humanos.

La respuesta de la fe reconocerá el Dios único, fundamento de todo lo creado y fundamento de la dignidad de la persona humana. Citando el Catecismo de la Iglesia Católica, **el Compendio de Doctrina Social** dice que *"la semejanza con Dios revela que la esencia y la existencia del hombre están constitutivamente relacionados con Él del modo más profundo. Se trata de una relación que existe por sí misma y no llega, por tanto, en un segundo momento ni se añade desde fuera. Toda la vida del hombre es una pregunta y una búsqueda de Dios. Esta relación con Dios puede ser ignorada, olvidada o removida, pero jamás puede ser eliminada. Entre todas las criaturas del mundo visible, en efecto, sólo el hombre es "capaz de Dios". La persona humana es un ser personal creado por Dios para la relación con Él, que sólo en esta relación puede vivir y expresarse, ya que tiende naturalmente hacia Él"* (nº 109).



Y no sólo la relación con Dios, *"la relación entre Dios y el hombre se refleja en la dimensión relacional y social de la naturaleza humana*. El hombre, en efecto, no es un ser solitario ya que *"por su íntima naturaleza, es un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades, si relacionarse con los demás"* (GS 12 y EV 34). A este respecto resulta significativo el hecho de que Dios haya creado al ser humano como hombre y mujer. Así lo afirma el **Catecismo de la Iglesia Católica**: *"El hombre y la mujer tienen la misma dignidad y son de igual valor, no sólo porque ambos, en su diversidad, son imagen de Dios, sino, más profundamente aún, porque el dinamismo de reciprocidad que anima el "nosotros" de la pareja humana es imagen de Dios"* (cf. 2334 y 371).

2. UNA HERIDA EN LO MÁS ÍNTIMO DEL HOMBRE

No podemos, sin embargo, al profundizar en la persona humana y sus derechos, olvidar el hecho incuestionable del **pecado**. *"Por la revelación sabemos que Adán, el primer hombre, transgrediendo el mandamiento de Dios, pierde la santidad y la justicia en que había sido constituido, recibidas no sólo para sí, sino para toda la humanidad"* (ibid.404). Por ello, *"en la raíz de las laceraciones personales y sociales, que ofenden en modo diverso el valor y la dignidad de la persona humana, se halla una herida en lo íntimo del hombre"*. Nosotros, a la luz de la fe, la llamamos pecado; comenzando por el *pecado original* hasta el pecado que cada uno comete, abusando de su propia libertad" (cf. Compendio de DSI, 115-119).

Es importante subrayar no sólo la **dimensión personal del pecado**, sino también su **dimensión social**. De los últimos números citados del Compendio recogemos que el misterio del pecado comporta una doble herida, la que el pecador abre en su propio flanco y en su relación con el prójimo. Por ello se puede hablar de pecado personal y social. Algunos pecados, además, constituyen, por su objeto mismo, una agresión directa al prójimo. Estos pecados, en particular, se califican de *pecados sociales*:

- todo pecado cometido contra la justicia en las relaciones entre persona y persona, entre la persona y la comunidad, y entre la comunidad y la persona;
- todo pecado contra los derechos de la persona humana, comenzando por el derecho a la vida, incluido el del no-nacido, o contra la integridad física de alguien;
- todo pecado contra la libertad de los demás, especialmente contra la libertad de creer en Dios y de adorarlo;
- todo pecado contra la dignidad y el honor del prójimo;
- todo pecado contra el bien común y sus exigencias, en toda la amplia esfera de los derechos y deberes de los ciudadanos;
- el pecado que se refiere a las relaciones entre las distintas comunidades humanas. Estas relaciones no están siempre en sintonía con el designio de Dios, que quiere en el mundo justicia, libertad y paz entre los individuos, los grupos y los pueblos.

3. EN CRISTO, EL PECADO Y LA MUERTE HAN SIDO DESTRUIDOS

No sería completo ni equilibrado nuestro planteamiento sobre la realidad humana si, observando la universalidad del pecado, no pusiéramos sobretodo el acento en la universalidad de la salvación en Jesucristo. Dice el **Compendio de DSI**: *"El realismo cristiano ve los abismos del pecado, pero lo hace a la luz de la esperanza, más grande de todo mal, donada por la acción redentora de Cristo que ha destruido el pecado y la muerte (cf. Rm 5,18-21; 1Co 15,56-57)"* (nº 121).

Para ello, hay una razón de fondo que se explica por sí misma: *"La realidad nueva que Jesucristo ofrece no se injerta en la naturaleza humana, no se le añade desde fuera; por el contrario, es aquella realidad de comunión con el Dios trinitario hacia la que los hombres están desde siempre orientados en lo profundo de su ser, gracias a su semejanza creatural con Dios"* (cf. Rm 8,14-17; Gál 4,4-7).

Para fundamentar su dignidad, llegamos a la afirmación de la **unidad de la persona** y a su **apertura a la trascendencia**. *"Mediante su corporeidad, el hombre unifica en sí mismo los elementos del mundo material" "Por su espiritualidad el hombre supera a la totalidad de las cosas y penetra en la estructura más profunda de la realidad"* (Compendio DSI, 128). *"El hombre, por tanto, tiene dos características diversas: es un ser material, vinculado a este mundo mediante su cuerpo., y un ser espiritual, abierto a la trascendencia y al descubrimiento de una verdad más profunda, a causa de su inteligencia, que lo hace participante de la luz de la inteligencia divina"* (íbid. 129).

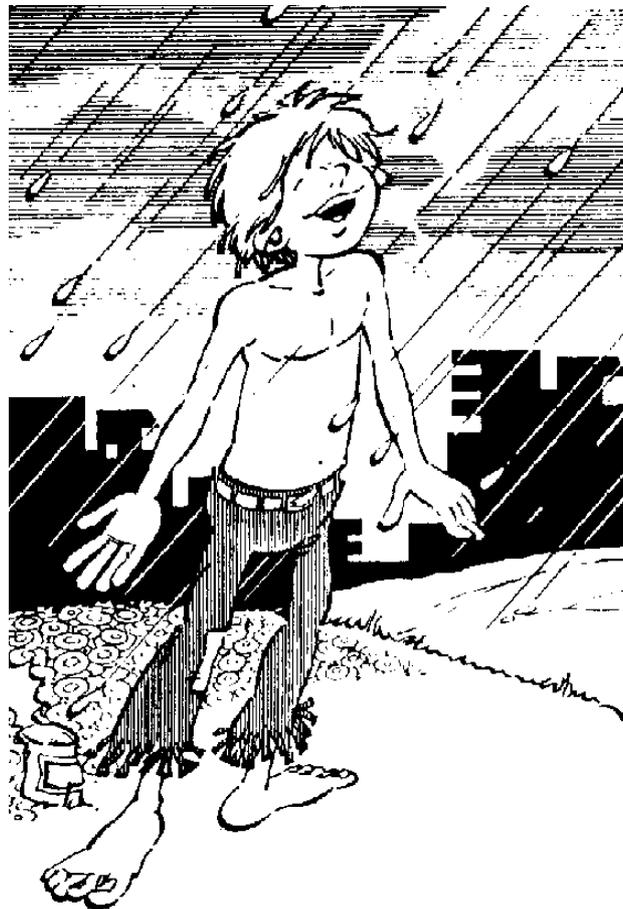
En este mismo sentido hay que afirmar que *"el hombre existe como ser único e irrepetible, existe como un yo, capaz de autocomprenderse, autoposeerse y autodeterminarse"*. De esta forma, *"la persona humana debe ser comprendida siempre en su irrepetible e insuprimible singularidad*. En efecto, el hombre existe ante todo como subjetividad, como centro de *conciencia* y de *libertad*, cuya historia única y distinta de las demás expresa su irreductibilidad ante cualquier intento de circunscribirlo a esquemas de pensamiento o sistemas de poder, ideológicos o no (íbid. 131).



4. DIGNIDAD HUMANA, LIBERTAD PERSONAL E IGUALDAD DE DERECHOS

Estas afirmaciones a favor de la persona, imagen de Dios, nos llevan a afirmar el **respeto a su dignidad humana**. Así lo dice el **Compendio**: *“Una sociedad justa puede ser realizada solamente en el respeto de la dignidad trascendente de la persona humana. Ésta representa el fin último de la sociedad, que está a ella ordenada”* (nº 132). *“En ningún caso la persona humana puede ser instrumentalizada para fines ajenos a su mismo desarrollo, que puede realizar plena y definitivamente sólo en Dios y en su proyecto salvífico. La persona no puede estar finalizada a proyectos de carácter económico, social o político”* (nº 133). *“Los auténticos cambios sociales son efectivos y duraderos sólo si están fundados sobre un cambio decidido de la conducta personal... A todos, particularmente a quienes de diversas maneras estén investidos de responsabilidad política, jurídica o profesional frente a los demás, corresponde ser conciencia vigilante de la sociedad y primeros testigos de una convivencia civil y digna del hombre”* (nº 134).

El respeto a la **dignidad de la persona humana**, el recto ejercicio de la **libertad personal** y la defensa de la **igualdad de sus derechos**, nos abre a buscar su fundamento con el fin de preguntarnos, desde nuestra actitud orante, sobre fuente última: *“La fuente última de los derechos humanos no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en el hombre mismo y en Dios su Creador. Unos derechos universales, inviolables e inalienables..., una protección parcial de ellos equivaldría a una especie de falta de reconocimiento”* (*ibid.* 153-154).



Lectio divina

1



Partimos de la vida

- Presentamos y compartimos alguna experiencia que tenga que ver directamente con el reconocimiento de la dignidad humana:
 - Experiencia que supone un avance en la convivencia
 - Experiencia que significa ya algo habitual entre nosotros
 - Experiencia o situación hacia la cual se está trabajando
- ¿Qué derechos humanos no son respetados entre nosotros? ¿Qué consecuencias padecemos o se padecen por ello? ¿Quién o quienes son los que más sufren?

2



Escuchamos la Palabra de Dios

Después de unos momentos de silencio que nos ayuden a acoger la Palabra de Dios, la leemos pausadamente y la escuchamos con atención. A continuación dejamos unos momentos para que cada uno repase personalmente el texto. Se trata de compartir la *resonancia* del texto evangélico en la propia vida, aportando cada uno y de manera sencilla lo que está descubriendo.

Mc 12, 28-24

“Acercóse uno de los escribas que les había oído y, viendo que les había respondido muy bien, le preguntó: «¿Cuál es el primero de todos los mandamientos?» Jesús le contestó: «El primero es: Escucha, Israel: El Señor, nuestro Dios, es el único Señor, y amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas. El segundo es: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. No existe otro mandamiento mayor que éstos.» Le dijo el escriba: «Muy bien, Maestro; tienes razón al decir que El es único y que no hay otro fuera de El, y amarle con todo el corazón, con toda la inteligencia y con todas las fuerzas, y amar al prójimo como a si mismo = vale más que todos los holocaustos y sacrificios.» Y Jesús, viendo que le había contestado con sensatez, le dijo: «No estás lejos del Reino de Dios.» Y nadie más se atrevía ya a hacerle preguntas”

El **Compendio de Doctrina Social de la Iglesia**, dice que *"la realidad nueva que Cristo ofrece es aquella realidad de comunión con el Dios trinitario hacia la que los hombres están desde siempre orientados en lo profundo de su ser, gracias a su semejanza creatural con Dios"* (cf. 122) y que *"por medio de Cristo participamos de la naturaleza de Dios que nos dona infinitamente más de lo que podemos pedir o pensar"* (Ef 3,20)

- **¿Qué significado y trascendencia tiene la pregunta que el escriba hace a Jesús? ¿A donde lleva?**
- **¿Cuál es la reacción de Jesús y qué contenido hay en el comentario que hace de la respuesta del escriba?**
- **¿Qué significa la expresión *"No estás lejos del reino de Dios"* en boca de Jesús?**

3



Volvemos a la vida

Recuperamos el texto bíblico y partimos nuevamente de él. Lo acogemos en nuestro interior y dejamos que nos llegue al corazón.

- **¿Cómo la fe en Dios como único Señor y el amor hacia Él, y cómo el amor al prójimo como a uno mismo iluminan las experiencias que hemos presentado y compartido?**
- **¿A quién y a partir de qué gestos podemos decir hoy *"no estás lejos del Reino de Dios"*? ¿Qué otros relatos evangélicos -con palabras y hechos de Jesús- hacen referencia a la defensa y promoción de la dignidad de la persona humana?**
- **¿A favor de qué derechos humanos hemos de trabajar con más intensidad y dedicación en estos momentos y circunstancias como comunidad de fe? Siguiendo la Jesús, ¿al lado de quién estamos?**



4

**Oramos juntos**

- ¿Qué oración me inspira la Palabra de Dios que hemos escuchado, orado y reflexionado juntos como fundamento del reconocimiento de la dignidad y derechos humanos?

Como final de la experiencia de la *Lectio divina* en grupo, oramos juntos exponiendo cada uno su plegaria según la iluminación interior que ha recibido de la oración como lectura creyente de la realidad.

